

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6986 LAMINADOS DEL PRINCIPADO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de LAMINADOS DEL PRINCIPADO, S.A. (en adelante, la "Sociedad") de fecha 17 de noviembre de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital y Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 2023, a las 09:00 horas, en el domicilio social o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de asunción por la Sociedad de parte de las obligaciones derivadas del contrato de préstamo formalizado entre ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A. y TITANZINC, S.A. en fecha 27 de abril de 2017, novado el 23 de diciembre de 2022.

Segundo.- Adopción de decisión, en su caso, sobre la formalización de escritura de novación del contrato de préstamo referido al punto 1 del Orden del Día.

Tercero.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión y apoderamiento para ejecutar los acuerdos sociales adoptados.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener de la Sociedad, a partir de la convocatoria de la junta general, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Se hace constar igualmente el derecho de los accionistas a solicitar información tal como se reconoce en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, y de hacerse representar en la Junta General por otra persona, accionista o no de la Sociedad, así como el ejercicio de todos los derechos reconocidos a los accionistas legalmente, incluida la asistencia por medios telemáticos.

Villallana, Lena (Asturias), 17 de noviembre de 2023.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Pablo Álvarez de Linera Granda.

ID: A230044507-1